



RESOLUCION No (000015) DE 2018

"Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2018, con la metodología establecida en el en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2", de la Contraloría Municipal de Bucaramanga."

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 establece la obligatoriedad de adoptar en entidades públicas un Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, como herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública;
2. Que la ley 87 de noviembre 29 de 1993 establece claramente los objetivos, características y elementos del control interno y las funciones a cumplir por los comités asesores de control interno de las entidades oficiales, entre los que esta prevenir acciones que atenten contra el detrimento patrimonial y la estabilidad de los entes públicos;
3. Que el decreto 2641 del 17 de diciembre 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, decreta: "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano", asignando al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalar una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la estrategia;
4. Que el Decreto 124 del 26 de enero 2016, por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 del 2015 relativo al plan anticorrupción y atención al ciudadano. mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2"
5. Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad." correspondiendo al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalar los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo allí establecido;
6. Que mediante la circular externa no. 001 de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades orden nacional y territorial se brindaron las orientaciones para el seguimiento a la atención adecuada de los derechos de petición.
7. Que mediante el decreto número 4637 de 2011 se creó el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaría de Transparencia, asignándole dentro de sus funciones, el "Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73





de la Ley 1474 de 2011 ... ", así como también, "señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para la organización de las unidades o dependencias de quejas, sugerencias y reclamos ... ";

8. Que se ha presentado para la consideración y aprobación el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano el cual ha sido aprobado por el comité de control interno de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, adoptar y publicar el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano contenido en el documento anexo el cual hace parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el cabal cumplimiento y el desarrollo del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano los líderes de proceso, son los responsables de las acciones para el logro del plan; quienes contarán con el apoyo y colaboración permanente de todas las áreas y funcionarios de la Contraloría Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- Conforme a la normatividad vigente, el jefe de la oficina de control interno, deberá publicar cada seis (6) meses en el sitio web de la entidad, un informe pormenorizado sobre el grado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los, 30 ENE 2018


JORGE GOMEZ VILLAMIZAR
Contralor Municipal de Bucaramanga

Elaboró:
LUISA MURILLO CARREÑO
Asesora de Planeación

Revisó
Andrés A. Mariño Mesa
Asesor Jurídico (E)





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Subcomponente/procesos		Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente/proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	divulgar en la entidad las políticas de administración de riesgos	2	oficina asesora de planeación	mayo y septiembre
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Actualizar y divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción bajo la nueva metodología	3	oficina asesora de planeación/ Líderes de los procesos.	Enero , febrero y julio
Subcomponente/proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Publicar y divulgar el plan anticorrupcion de la CMB y mapa de riesgos de corrupción para recepcionar la sugerencias para la cnstrucción, modificación y/o aprobación del mismo	1	planeacion/contralor auxiliar para la participación ciudadana	enero a diciembre
Subcomponente/proceso 4 Monitorio y revisión	4.1	seguimiento y revisión del mapa de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo informar a la oficina asesora de planeación	2 informes de mapa de riesgos de la corrupción revisado	líderes de los procesos	julio y diciembre
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1	segumiento y control de mapa de riesgos de corrupcion	2 informes de mapa de riesgos de la corrupción revisado	oficina de control interno	julio y diciembre

[Handwritten signature]



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Componente 2: Racionalización de trámites

Subcomponente/procesos		Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Recepción y trámites de PQRS	1.1	Facilitar acceso a la consulta virtual de los requerimientos del ciudadano	correo electrónico entidad - pagina web - ventanilla	Secretaria general/ contralor auxiliar para la participación ciudadana	enero a diciembre
trámites y procedimientos administrativos	2.1	Optimización de procesos o procedimientos internos, tecnologicos y envío de documentos electronicos	2 pagina web	secretaria general/ sistemas	enero a diciembre
acceso a la información de trámites y procedimientos misionales y administrativos	3.1	facilitar acceso a la consulta virtual de los servidores disponibles de la entidad	correo electrónico entidad - ventanilla	secretaria general/sistemas/todas las ares	enero a diciembre

A



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente/procesos		Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Realizar la divulgación y publicación del código de ética institucional, del Plan de Acción 2018, del Plan General de Auditorías 2018 y del Plan Anticorrupción 2018. (rendición de cuentas)	2	Contralor auxiliar para la participación ciudadana/Comunicaciones / Planeación/Vigilancia Fiscal/secretaria general	Julio y Diciembre
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Brindar capacitación a la ciudadanía sobre los mecanismos establecidos por el estatuto anticorrupción relacionados con el control fiscal y social	2	Contralor auxiliar para la participación ciudadana	Mayo
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Realizar campaña para promover el uso de canales electrónicos en el trámite de PQRDs.	2	Contralor auxiliar para la participación ciudadana	1 cada semestre
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	se le solicitará al ciudadano conceptos y opiniones de la ciudadanía del plan de acción, plan general de auditorias. (encuesta)	30	Contralor auxiliar para la participación ciudadana	semestral

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
Componente 4: Atención al ciudadano					
Subcomponente/procesos		Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Generar espacios de encuentro entre la contraloría y los ciudadanos.	Audiencias ciudadanas	Contralor Auxiliar para la participación ciudadana	10 audiencias anuales
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Implementar en la página web de la entidad chat para el servicio al ciudadano y contralores escolares	Chat virtual	Secretaria General	Enero a diciembre
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1	Realizar capacitación para fortalecer las habilidades del talento humano de la entidad en el servicio al ciudadano.	1 capacitación	Secretaria General / contralor auxiliar para la participación ciudadana	Mayo
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Publicar y divulgar la normatividad de tramites y servicios, así mismo el protocolos de atención al ciudadano	publicación / jornada	Contralor Auxiliar para la participación ciudadana	Enero a diciembre
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Apoyar y orientar a la comunidad en general en temas relacionados con Participación Ciudadana, recepción de PQRS, control fiscal y social. (Encuestas de satisfacción).	30	Contralor Auxiliar para la participación ciudadana	Enero a diciembre



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información




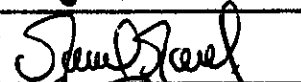


Subcomponente/procesos		Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Cumplimiento así mismo seguimiento de la estrategia GEL Gobierno en Línea. (lineamientos de la Ley 1712 de 2014)	Informe de avance de la estrategia GEL	Secretaria General/ Sistemas	seguimiento trimestral
	1.2	Seguimiento al cargue de la información dando cumplimiento a ley de transparencia	Informe de archivos cargados en la página web	Secretaria General/ Sistemas	Seguimiento Junio y Diciembre
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.2	Mejoramiento en el cumplimiento de los procedimientos de tramites de requerimientos de los ciudadanos.	100% Gestión adecuada de las solicitudes	contralor auxiliar para la participacion ciudadana / asesor de paneación	Permanente
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Divulgación del esquema de publicación de información normatividad	registro de jornada	secretaria general / sistemas	Julio y diciembre

72

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información

Subcomponente/procesos		Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Adecuar la pagina web para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad	pagina web adecuada	secretaria general / sistemas	31 de diciembre
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Realizar un informe de solicitudes de acceso a información	Documento Informe	secretaria general / sistemas	Trimestral

CONSOLIDÓ	LUISA MURILLO CARREÑO - Asesor de Planeación	
APROBÓ	CARLOS ANDRES BARAJAS - Contralor Auxiliar para la participación Ciudadana	
APROBÓ	RICARDO VEGA JIMENEZ - Secretario General	
APROBÓ	JAVIER E. GARCÉS ARIAS- Jefe de Vigilancia Fiscla y Ambiental	
APROBÓ	ANDRES A. MARIÑO MESA- Jefe Oficina Juridica	
APROBÓ	HECTOR R. NORIEGA LEAL- Subcontralor	
REVISÓ	GERMAN PEREZ AMADO - Jefe Oficina de Control Interno	


JORGE GÓMEZ VILLAMIZAR
 Contralor Municipal de Bucaramanga

X